

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 116/2021

Mendoza, 18 de octubre de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas solicita a esta Coordinación General del MPF la afectación de personal técnico especializado para el mantenimiento y optimización de los sistemas informáticos que son utilizados en dicha dependencia.

Que para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, se estima conveniente disponer que el Licenciado en Sistemas de Información Juan Pablo VIDELA brinde soporte, colaboración y asistencia al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, sin perjuicio de las demás tareas que actualmente desarrolla en la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal.

Que ello permitirá garantizar al RPHGD la actualización permanente de los sistemas de gestión diseñados y adecuados a las necesidades específicas y particulares relativas al cumplimiento de sus fines, en miras a maximizar la eficiencia en el desarrollo de su labor diaria.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal prevé que sus integrantes, sin distinción de jerarquías, deberán observar en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER que el agente Licenciado en Sistemas de Información Juan Pablo VIDELA brinde soporte, colaboración y asistencia al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, sin perjuicio de las demás tareas que actualmente desarrolla en la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal.

II.-NOTIFICAR a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Informática del MPF, al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas y al agente Lic. VIDELA.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-